

RESOLUCION No.-98-6-2-1- 0544

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.98-6-2-1-0536 de 29 de septiembre de 1998, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIOS MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA., con domicilio en Machala, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de 16 de octubre de 1998, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes hasta el ejercicio económico de 1997;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.98-6-2-1-0536 de 29 de septiembre de 1998, en lo que corresponde a EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIOS MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.98-6-2-1- 0536 de 29 de septiembre de 1998, en lo que corresponde a EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIOS MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de EMPRESA DE SERVICIOS PORTUARIOS MARITIMO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ANEXOS (ESPOMALIA) C. LTDA.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala,

a

19 OCT 1998

Dr. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RS/LRL/JEO
Exp.39.356
98.10.16